



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 4

Res. 122

Exp. 3/14848/15

24 FEB. 2016

Montevideo, de

VISTO: La creación del Liceo N° 6 de Maldonado cuyo funcionamiento iniciará a partir del 1 / 3 / 2016.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proveer horas para cumplir funciones de Ayudante Preparador, Ayudante Adscripto, Profesor Orientador Bibliográfico, Profesor Orientador Pedagógico, POITE, mientras se procesa la creación de cargos, a fin de asegurar el servicio;

II) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central. ;

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la designación de horas a fin de cumplir funciones en el Liceo N°6 de Maldonado, por el año docente 2016, según detalle:

<i>Funciones a cumplir:</i>	<i>Horas destinadas para la función:</i>
Ayudante Preparador	24 hs. remuneradas al grado que revista el docente, turno 1. 24 hs. remuneradas al grado que revista el docente, turno 2.
Profesor Orientador Bibliográfico	12 hs. remuneradas al grado que revista el docente, turno 1. 12 hs. remuneradas al grado que revista el



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

	docente, turno 2.
Profesor Orientador Pedagógico	40 hs. remuneradas al grado que revista el docente
POITE	12 hs. remuneradas al grado que revista el docente, turno 1 12 hs. remuneradas al grado que revista el docente, turno 2
Ayudante Adscripto	24 hs. remuneradas al grado que revista el docente, turno 1. 24 hs. remuneradas al grado que revista el docente, turno 2.

2) Disponer que la Inspectora Marianela CRIADO proceda a ordenar a los docentes de ese centro educativo según el artículo 13 del E.F.D., una vez cumplida la designación de los docentes de carácter efectivo en la asignatura Informática y los docentes de ECA que integran el listado de aspirantes que revisten carácter efectivo en su asignatura de origen.

3) Disponer la utilización de las actas que se adjuntan en obrados. El Acta de designación deberá ser enviada al fax de DG y SE (2 915 6697), preceptivamente, a efectos de realizar el proyecto de resolución correspondiente que habilite el cobro al docente designado.

Publiquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, Inspección Regional de Maldonado, a la Inspectora de Institutos y Liceos Marianela CRIADO y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la Dirección del Liceo N° Liceo N°6 de Maldonado,

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General

Consejo de Educación Secundaria

CES-DG Y SE

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni

Consejero

RT - 22-2-2016